



-2023-1572

54483-2023

Manizales, jueves 14 de septiembre de 2023

Señor
Anonimo

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 54483-2023

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se recibe queja en la que informan que el establecimiento llamado la Tribu Restaurante, ubicado en la Av. Centenario Km 1 vía a Chinchiná 200 mts abajo del Hospital Santa Sofia, el propietario esta invadiendo el espacio publico con postes el anden, ya no hay por donde transitar, el peticionario manifiesta que se requiere inspección por parte de la entidad competente para que controle este espacio y de una pronta solución.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta el funcionario German Alfonso Vásquez Botero de Inspección Segunda De Policía ubicada en Carrera 28 A con calle 14 esquina. Casa de Justicia La Macarena Barrio El Bosque con teléfono 8632715- 3176685488 informa que, en inspección ocular con registro fotográfico, se evidenció que el establecimiento de comercio cuenta con uso de suelos como salón de eventos, no obstante se precisó que la supuesta ocupación del espacio público no comprometió el andén peatonal que conserva el ancho y perfil vial

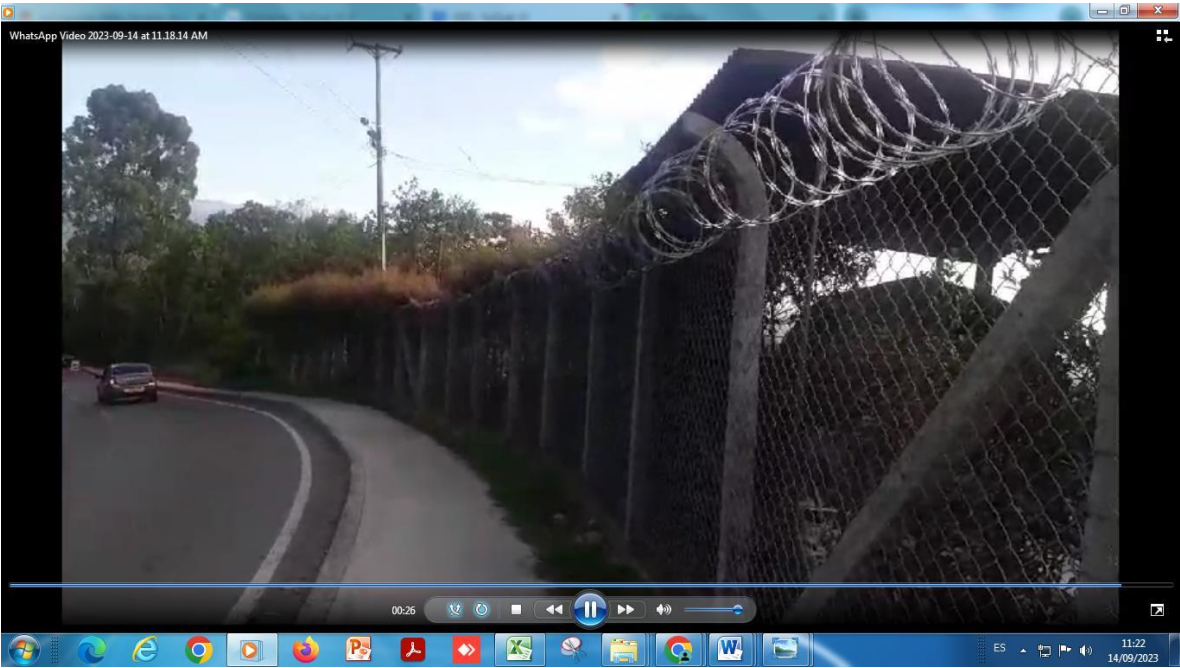
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Proyectó respuesta:


GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO
Inspección Segunda De Policía

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

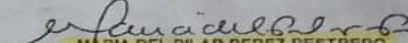


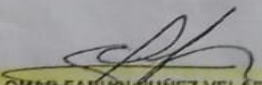
Oficina de Planeación
 de Manizales
 ANGELICA MARIA
 RIVERA POSADA
 Asesoría Técnica

 ALCALDÍA DE MANIZALES CONTROL Y REGULACIÓN COMERCIAL CONCEPTO DE USO DE SUELO PARA ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO		GTC-CRC-FR-605 Estado Vigente Versión 1	
Radicado: Concepto:	CAE 2017-4777 VIABLE		
Ciudad: Manizales Fecha: 7 de Septiembre de 2017	ESTABLECIMIENTO		
Razón Social: SALON PARA EVENTOS "EMILY"	Matrícula:	Área: 410 m ²	
Ficha Catastral: 20000803190000	Barrio Comuna: El Arendio (Parte) - Panorama		
Dirección: KM 1 VIA CHINCHINA ABAJO DE LA BOMBA DE SANTA SOFIA	Tipología de uso: SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO (S-9)		
Código C.I.U.U.: 1561203 Expendio de alimentos preparados realizado por casas de banquetes.	SOLICITANTE		
Nombre: XIMENA BOTERO VALENCIA Dirección: CL 46A 21 58	Documento: 1053806560 Teléfono: 3104233770		
CONCEPTO TÉCNICO			
La Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el acuerdo 0958 del 2 de Agosto de 2017 Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas vigentes, determina que:			
Una vez realizada la visita técnica al establecimiento ubicado en la KM 1 VIA CHINCHINA 300 MTRS ABAJO DE LA BOMBA DE SANTA SOFIA e identificado con razón social: SALON PARA EVENTOS "EMILY", se determina que el desarrollo de la tipología: SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO (S-9) es VIABLE para llevar a cabo la actividad económica relacionada. Es de anotar que el presente documento no autoriza la ocupación del espacio público, ni la instalación de avisos publicitarios. El horario de funcionamiento será establecido por la Secretaría de Gobierno. En caso de modificar, adicionar, cambiar el área autorizada, capacidad de operación y/o actividad, deberá solicitar nuevamente el concepto de uso de suelo, además debe cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Salud y el Cuerpo de Bomberos y demás normas que se encuentren vigentes.			
OBSERVACIONES			

El presente concepto se expide conforme al artículo 25 del Código Contencioso Administrativo. En caso de encontrar alguna inconsistencia con esta certificación favor comunicarse con la Secretaría de Planeación Municipal de Manizales.

Atentamente,


MARIA DEL PILAR PEREZ RESTREPO
 Secretario de Despacho
 Secretaria de Planeación Municipal


OMAR FABIAN RUÍZ VELASCO
 Técnico Operativo
 Secretaria de Planeación Municipal

Juana Lidio A.
 1130619660
 14-sept-2017

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a la línea gratuita 018000968588 o por medio de la página web www.manizales.gov.co